

Bogotá D.C.,

1-2026-005940

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-005940**

Fecha: 17-04-2026

ANONIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la petición con radicado SDMujer 2-2026-007163 y SDQS 2530832026 del 9 de abril de 2026.

Apreciada señora,

En virtud del derecho de petición enviado por la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS el 9 de abril y radicado posteriormente en la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) con el consecutivo del asunto, en el cual manifestó lo siguiente:

“(...)APOYO PARA EMPRENDIMIENTO PARA MI PERSONA EN CALIDAD DE DESEMPLEO Y MADRE CABEZA DE HOGAR Y CUIDADORA DE MENORES DE 14 Y MENOR CONDISCAPACIDAD CON UNA IDEA Y CAPACIDADES PARA UN EMPRENDIMIENTO DEALIMENTOS.SOLICITO AMABLEMENTE SE ME BRINDE EL APOYO PERTINENTE. (...)”

La SDMujer se permite brindar respuesta de acuerdo con la normatividad vigente en su Artículo 2° del Decreto 428 de 2013, que establece:

“ART. 2°—Objeto. La Secretaría Distrital de la Mujer, tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”

De acuerdo con las funciones y competencias Institucionales, la SDMujer trabaja para contribuir al desarrollo de las capacidades de las mujeres del distrito, en sus diferencias y diversidad, buscando garantizar sus derechos humanos y su autonomía económica. Así mismo, trabajamos para que el enfoque de género guie los proyectos e instrumentos sectoriales y así atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento. En este sentido, **la SDMujer no se encarga de la colocación e intermediación laboral de mujeres, la creación, asistencia técnica y/o formalización de emprendimientos, ni de la entrega de subsidios o ayudas económicas.**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

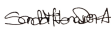
Teniendo en cuenta lo anterior, la SDMujer cuenta con la Estrategia para la Autonomía Económica (EAE), iniciativa que busca cualificar a las mujeres de Bogotá, en sus diferencias y diversidad, brindándoles herramientas que potencien su capacidad para acceder y controlar recursos tales como: Ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y su tiempo.



En este sentido, la invitamos a participar en la ruta de cualificación de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres. De acuerdo con su solicitud, se ha asignado a la profesional **Sandra Cortes**, gestora territorial de la Estrategia, con quien podrá contactarse al correo electrónico institucional smcortes@sdmujer.gov.co. Lo anterior, con el propósito de brindarle información sobre la oferta disponible para mujeres emprendedoras, así como orientación y acompañamiento para acceder a los **servicios gratuitos** orientados al fortalecimiento de la autonomía económica, los cuales son ofrecidos por la SDMujer en articulación con aliados del sector público y privado.

En estos términos damos respuesta a su petición, no sin antes reiterar nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida con los derechos de las mujeres.

Cordialmente,

JULIANA MARTÍNEZ LONDOÑO
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Proyectó: Sandra Milena Diaz Arévalo - Contratista Subsecretaría del Cuidado Políticas de Igualdad. 

Revisó: Angela Mateus Arévalo– Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 
Lady Carolina Rodríguez Mesa - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Johana María Agudelo Echeverri - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

